

PARRAL, de 05 Abr 2012 del año 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1837 /

VISTOS: 1) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-

2) Las bases administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-15-L112, "Informe de Electrocardiogramas".-

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar profesional para efectuar el Informe de los Electrocardiogramas tomados en los diferentes Centros de Salud, a pacientes diabéticos pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al llamado, de la Licitación Pública "Informe de Electrocardiogramas".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC /DDB/VRB/scm.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras